Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000315-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000859

UPL
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1771
09/07/2026 09:13:26

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente la Junta ha publicado las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León, cuya cuantía se ha visto notablemente reducida, al pasar de los 48 millones anunciados para el ejercicio 2025-2026 (cifra anunciada por la propia Junta con la resolución definitiva de estos programas mixtos: https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877983892/NotaPrensa/1285592978416/Comunicacion), a los 23'25 millones anunciados ahora para el ejercicio 2026-2027, y publicados en la Resolución de 30 de junio de 2026, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación en Castilla y León para el ejercicio 2026-2027.

Esto supone una reducción muy importante en la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación, con las consiguientes consecuencias derivadas, en que se reducirán los beneficiarios y, con ello, las posibilidades de dotar de oportunidades laborales y formación a través de este programa a las personas en provincias como León, Zamora y Salamanca, muy necesitadas de relevo generacional y actividad económica. En este aspecto, cabe recordar que estos programas poseen una notable importancia para zonas en declive económico, como por ejemplo las cuencas mineras de la provincia de León, provincia esta en la cual se calcula que los fondos se reducirán cerca de un 40% en esta convocatoria, lo que se traducirá en unos 3 millones de euros menos que en la convocatoria anterior para este programa en la provincia de León.

PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué ha reducido de forma tan drástica la Junta la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León?

2.- ¿Es consciente la Junta del perjuicio que supone para zonas que han sufrido la reconversión (destrucción) industrial, como las cuencas mineras de la provincia de León, la reducción de la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación de Castilla y León?

CVE: BOCCL-12-000859

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

3.- ¿Es consciente la Junta del perjuicio que supone para provincias como León, Zamora y Salamanca, muy necesitadas de relevo generacional y actividad económica, la reducción de la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación?

4.- ¿Qué valoración hace la Junta de que la financiación del Programa Público Mixto de Empleo-Formación se vaya a reducir en torno a un 40% en la provincia de León respecto a la anterior convocatoria, lo que se traduciría en cerca de 3 millones de euros menos en esta provincia para este programa?

5.- ¿Cuál fue la financiación final que ha habido en la anterior convocatoria de este programa en las provincias de Zamora y Salamanca, y cuál será la financiación para programas mixtos de empleo y formación en estas provincias en la nueva convocatoria?

Valladolid, a 8 de julio de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]

Firmado digitalmente por ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]
Fecha: 2026.07.08 20:47:33 +02'00'

Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-000859

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864